



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Herbario, grupo III, convocado por Resolución de 24 de enero de 2023 y se fija la fecha de realización de los ejercicios.

Por resolución de 8 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio. Herbario. Grupo III.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio. Herbario, Grupo III, de la Universidad de León.

Segundo.– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web (unileon.es/actualidad/convocatorias).

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, que, de acuerdo con el apartado I del Anexo III de la convocatoria, serán realizados en la misma fecha y en dos sesiones distintas.

El primer ejercicio tendrá lugar el día 8 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en el Aula 12 y el segundo ejercicio a las 18:00 horas en el Aula 7, ambos se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, sita en el Campus de Vegazana s/n, 24007 León.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, cada ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.



Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 11 de abril de 2023.

El Rector,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN